CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 2411 **DE** 16 AGO. 2017

"Por la cual se hace un encargo de funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTA, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 519 de 2012 (vigente en lo previsto en sus artículos 72 a 75), por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 modificado por el Acuerdo No. 664 de 28 de marzo de 2017 y la Resolución Reglamentaria No. 014 del 19 de mayo de 2016

C O N S I D E R A N D O:

Que el Doctor **JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA**, identificado con cédula de ciudadanía número 4.179.493, Contralor de Bogotá D.C. mediante Resolución número 2353 del 10 de Agosto de 2017, se le otorgó Comisión de Servicios para que en ejercicio de sus funciones y en el marco de la invitación realizada por el Consejo Nacional de Contralores y la Contraloría General del Departamento Archipiélago de Sana Andrés, Providencia y Santa Catalina, asista y participe en representación de la Contraloría de Bogotá, D. C., al "***III Congreso Nacional de Control Fiscal 2017***" Tema : "CONTROL FISCAL EN EL CONTEXTO DE LA GOBERNANZA HACIA LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL" , a realizarse los días 16, 17, 18 y 19 de agosto de 2017 en el Centro Cultural del Banco de la República, San Andrés Islas – Colombia, desde el día 17 y hasta el día 18 de agosto del presente año.

Que el parágrafo del artículo 109 del Acuerdo Distrital 348 del 2008, establece que en las faltas temporales del Contralor, desempeñará el cargo el funcionario de la Contraloría que le siga en jerarquía.

Que por lo expuesto anteriormente se hace necesario efectuar el encargo correspondiente al cargo de CONTRALOR, CÓDIGO 010, GRADO 00, a **ANDRÉS CASTRO FRANCO**, CONTRALOR AUXILIAR, CÓDIGO 035, GRADO 05 del DESPACHO DEL CONTRALOR AUXILIAR, durante el tiempo que dure la comisión de servicios del titular del cargo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones al doctor **ANDRÉS CASTRO FRANCO**, identificado con cédula de ciudadanía 10.026.531, quien se desempeña en el cargo de CONTRALOR AUXILIAR, CÓDIGO 035, GRADO 05 del DESPACHO DEL CONTRALOR AUXILIAR de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., como CONTRALOR, CÓDIGO 010, GRADO 00, desde el día 17 y hasta el día 18 de agosto del presente año, inclusive o hasta que dure la comisión de servicios del titular del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Martha E. Benavides R. – Profesional Universitario 219-03 (E)
Revisó: John Alexander Chalarca Gómez – Director de Talento Humano